



Comisión de Inclusión  
Social, Democracia  
Participativa y Derechos  
Humanos de CGLU

## Análisis y comentarios del *zero draft* de la Nueva Agenda Urbana

Los principales **puntos fuertes** del proyecto presentado de Nueva Agenda Urbana (NAU) son:

- a. Referencia (aunque relativizada) al **Derecho a la Ciudad** al inicio de la Declaración, e inclusión de muchos de sus principios en el borrador: derecho a la vivienda, al agua, ciudades policéntricas e inclusivas, etc.
- b. Reconocimiento de los **Derechos Humanos** en las ciudades y ubicación de la NAU en el marco de los **mecanismos internacionales de protección** de los derechos humanos.
- c. La cuestión del **derecho a la vivienda** está especialmente presente:
  - a. Compromiso para implementar **políticas públicas sólidas** y articuladas entre Estado y gobiernos locales para garantizar el derecho a una vivienda adecuada y con acceso a las infraestructuras y servicios básicos, **para evitar desahucios** y garantizar la **seguridad de la tenencia** de la vivienda.
  - b. Reconocimiento de la **función social del suelo**, de las formas de tenencia alternativas a la propiedad, y de soluciones comunitarias al problema de la vivienda.
- d. Reconocimiento del **rol de los gobiernos locales en la garantía de derechos**, y de la necesidad de una *descentralización* real y efectiva.
  - a. Esta necesidad se expresa especialmente en el ámbito de las finanzas locales: llamamiento a **descentralizar el 20% de los recursos nacionales en los gobiernos locales**, y a desarrollar **sistemas fiscales justos y equitativos**.
- e. **Enfoque de género fuerte y transversal** a toda la NAU, especialmente en cuestiones como el acceso a los servicios, el derecho a la vivienda, la lucha contra las violencias de género, la planificación urbana y la igualdad laboral.
- f. Llamamiento a reforzar la **gobernanza metropolitana** y a democratizarla profundamente.
- g. Reconocimiento de la existencia de **segregación social urbana** y de la necesidad de trabajar para conseguir **ciudades policéntricas e inclusivas**. Compromiso para trabajar contra tal segregación y contra procesos de **gentrificación urbana**.
  - a. Compromiso para garantizar **espacios públicos de libre acceso** y sin ningún tipo de barrera física, legal, económica o arquitectónica que impida o desincentiva la

presencia de la ciudadanía -y, especialmente, de los colectivos más vulnerables (personas sin hogar)

- h. Compromiso para el reconocimiento y el apoyo del **sector informal** –tanto en el ámbito de la vivienda y el hábitat como del trabajo y el empleo.
- i. Compromiso para garantizar el **acceso al agua, la energía, la seguridad alimentaria, la sanidad, la calidad del aire y a paisajes urbanos** atractivos y habitables.

Por otro lado, los principales **puntos débiles** del primer borrador de la NAU son:

- Ninguna referencia a la democracia como sistema político esencial –tampoco a la **democracia local**.
  - El **rol de la sociedad civil y la ciudadanía** está limitado al monitoreo y la evaluación de las políticas públicas, así como a la planificación urbana. Ninguna referencia a su participación en la toma real de decisión y a la **co-producción de políticas públicas**.
  - Pocas menciones al empoderamiento ciudadano y a la necesidad de apoyarlo.
- Llamamientos a construir **ciudades competitivas**, orientadas a la atracción de inversiones y el crecimiento económico –aunque hable de “crecimiento inclusivo y sostenible”.
  - El borrador incluye políticas y medidas para crear **ciudades “business-friendly”**, pero la concreción deja mucho que desear en el ámbito de las políticas para asegurar el carácter inclusivo del crecimiento económico.
  - Ninguna referencia a la **economía social y solidaria** –lo que también supone una contradicción al llamamiento a economías urbanas inclusivas.
  - Ninguna referencia a la necesidad de enmarcar los **acuerdos con el sector privado** dentro del sistema de garantía de los derechos humanos y del respeto al interés general.
- Ausencia de reconocimiento de los **bienes comunes urbanos** como tales y de su **gobernanza democrática**. Aunque se hacen menciones específicas a bienes urbanos (espacios públicos, aire, paisajes, jardines y espacios verdes, agua, energía), no están reconocidos como “bienes comunes” y, por tanto, no se enmarcan en un sistema de gobernanza democrática que vele por un uso acorde con el **interés general**.
- Ausencia de reconocimiento de ciertos colectivos discriminados, en especial **LGBTI y las minorías visibles**.
- Ninguna referencia al aumento del racismo –especialmente institucional, bajo la forma de **violencia urbana y policial**, ni a la estigmatización de barrios con altas tasas de concentración de minorías. Recomendamos enmarcar firmemente las intervenciones policiales en un marco legal acorde con los derechos humanos, y garantizar la transparencia de sus intervenciones (posibilidad de control de identidad, implementación de comisiones de control). También recomendamos reforzar el acceso a la justicia para las víctimas.

- Ninguna referencia a la lucha contra la **corrupción y la evasión fiscal a nivel local**, que reducen los recursos disponibles para implementar políticas públicas.
- En relación al **enfoque de género**, se pone el acento en el aspecto legal y reglamentario, en vez de poner énfasis sobre la **implementación de políticas públicas efectivas** – especialmente en el cuidado de la infancia, que impide a las mujeres acceder al **empleo**.
- Ausencia de reconocimiento de los **derechos culturales** de la ciudadanía y los colectivos de la ciudad.